

+

muy y tres señores

— fían navales. Regidor. Esta carta. va a hacer la pintura
 del alburra. y hazer la carta de cartasena. y aunque els^{rs} fían que
 me abrá en otra. dos o tres cartas. *Pa* que pidísemos la pintura. por
 ya cabdo. yo lo diré. por q avia entendido. q cartasena la q
 pida. y por q no se hiziere la carta de la cabdo. y q cartasena la
 pida. y por mi parte. se contradije. por q no se hiziere otra
 carta. como por la provisión. lo vera v. sa. qui el Recaudor
 lleva: supp. xx. sa. qui pide. el Regidor. Va aqne negocio. y su
 voluntad es muy grande. *Pa* servir a v. sa. que se le haga todo el ne-
 gocio que v. sa. quie haga. alas personas que le sirven. porque en be-
 do. que si no fueras. por la voluntad. q tiene v. sa. que el no fueras
 a hacer. ese nego. porque no lleva otro. ninguno.
 q es el propio negocio. sea. pedido. por parte de cartasena. que se les de hazaña
pa proseguir su comisada. atento que eran. para el 15 de Junio dya. por mi
 parte. sea contra dho. y pedido. que sea de ver en definitiva. m's sea abierto.
 sobre este artículo.

Las prudencias estan presentadas. y pedido publicacion. y asamblea.
 fían que en breve. los derechos. de la vista v. sa. mande que se pro-
 vea. y *pa* pagar el Relator. que de todo se tiene cuenta y Razon
 en el nego de los oficios esta hecha publicacion
 en el nego del hospital. des pides que els^{rs} Racionero. fabricio. Riquelme. se fize-
 ran a cada uno el pliego. conviene. que valla venga una persona. *Pa* no qualle
 v. sa. y sea elegiatico. porque. podra nego con mejor con estos señores